



¿Cómo lo hicimos hoy?

Si usted entiende que ha sufrido de discriminación por incapacidad o cualquier otra razón y/o tiene quejas sobre el servicio de la Línea de San Juan. Conozca sobre el proceso de querellas y formularios disponibles en la Oficina Administrativa del Sistema de Transporte Colectivo.

Proceso de Querellas

- 1 Radica querella con información necesaria
- 2 Se asigna a personal correspondiente y se investiga
- 3 Se toma determinación, se notifica y se toma acción correspondiente



En adición cualquier querella debe ser radicada en persona con el formulario que corresponde. El municipio llevara a cabo una investigación relacionada a su reclamación y se notificara la determinación en un periodo de 30 días

Contacto

Supervisora de Transporte Colectivo
Terminal Sur
Calle Camelia Soto esq. Piñero
San Juan, Puerto Rico 00925
(787) 480-5400



<https://sanjuan.pr/lineasj/>